



**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE GESTOR/A ARQUITECTO/A PARA EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS S.A. (EPGASA). RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS SOLICITANTES ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS.**

**NO ADMITIDAS:**

- D<sup>a</sup>. Verónica Codon Algaba.

MOTIVACIÓN: presenta su solicitud para "...el puesto de Director/a Gerente de Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. mediante contrato laboral de Alta Dirección...." no siendo el solicitado el puesto objeto de la presente convocatoria.

- D<sup>a</sup>. María Muñoz Romero

MOTIVACIÓN no se cumple el Requisito de acceso excluyente para poder participar en la convocatoria de acuerdo con la cual la contratación está restringida al personal funcionario o laboral con una relación preexistente de carácter fijo e indefinido en el sector público andaluz en el momento de presentar la oferta.

El sector público de los municipios y demás entidades locales de Andalucía, no están incluidos en el objeto de la norma aplicada, Disposición adicional decimonovena de la Ley 7/2013 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014 ni por tanto en la autorización administrativa recabada preceptivamente para la publicación de la convocatoria.

- D. Francisco Palma Córdoba

MOTIVACIÓN

1.- no se cumple el Requisito de acceso excluyente para poder participar en la convocatoria de acuerdo con la cual la contratación está restringida al personal funcionario o laboral con una relación preexistente de carácter fijo e indefinido en el sector público andaluz en el momento de presentar la oferta.

El sector público de los municipios y demás entidades locales de Andalucía, no están incluidos en el objeto de la norma aplicada, Disposición adicional decimonovena de la Ley 7/2013 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014 ni por tanto en la autorización administrativa recabada preceptivamente para la publicación de la convocatoria.

2.- La relación laboral preexistente entre Francisco Palma Córdoba y la Administración local empleadora no es de carácter fijo e indefinido.

FIRMADO POR	SUSANA RANDON REYNA	09/11/2020 10:22:47	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	NY1J8DHL8UXFKPF5S1LFVG7AEAP463	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



- D. Isidro Robles Bustamante

MOTIVACIÓN no se cumple el Requisito de acceso excluyente para poder participar en la convocatoria de acuerdo con la cual la contratación está restringida al personal funcionario o laboral con una relación preexistente de carácter fijo e indefinido en el sector público andaluz en el momento de presentar la oferta.

El sector público de los municipios y demás entidades locales de Andalucía, no están incluidos en el objeto de la norma aplicada, Disposición adicional decimonovena de la Ley 7/2013 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014 ni por tanto en la autorización administrativa recabada preceptivamente para la publicación de la convocatoria.

- D. Alfonso Carnerero Parra

MOTIVACIÓN: Solicitud presentada fuera de plazo

**ADMITIDAS:**

- D<sup>a</sup>. Esther Castillo Domínguez-Adame
- D<sup>a</sup>. María Isabel Jiménez Ruiz
- D Germán Flavio Madero Mérida.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Susana Randon Reyna

FIRMADO POR	SUSANA RANDON REYNA	09/11/2020 10:22:47	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	NY1J8DHL8UXFKPF55JLFVG7AEAP463	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	